



FUNDACIÓN EDUCACIONAL "SAN JOSÉ"

RBD 4677 - 9

LOS CASTAÑOS N° 7170 – LOMAS COLORADAS

SAN PEDRO DE LA PAZ

CIRCULAR 16/2022

Mat: Nueva prenda uniforme institucional – invierno

Estimados/as madres, padres y apoderados/as:

Deseando que se encuentren bien, se informa que, considerando las bajas temperaturas del invierno, además de las sugerencias del Centro General de Padres y Apoderados y directivas de cada curso, se ha decidido dar la opción de utilizar otra prenda opcional de uso diario sobre la camisa o blusa, en reemplazo del chaleco. Este consiste en un polerón de tela polar, que deberá utilizarse bajo el delantal. Para este año su especificación será normada a través de esta circular oficial, y desde el año 2023 será incluido formalmente en el Reglamento de Convivencia Escolar.

1.- Detalles de la prenda:

"Polerón hasta la cadera con manga larga, color azul marino de tela polar, con insignia institucional bordada en el lado izquierdo del pecho. Posee cierre vertical en la parte delantera y cuello de 9 centímetros. Esta prenda NO posee gorro".

2.- Especificación de uso:

El polerón deberá ser utilizado siempre debajo del delantal como el chaleco y en dependencias del establecimiento con el cuello abierto hasta que se pueda ver la corbata. En ningún caso reemplaza al delantal o a otra prenda similar del uniforme oficial, sino que sólo es complementario, para que los estudiantes puedan asistir más abrigados. No forma parte del uniforme formal, por lo que no puede ser utilizado en actos formales, ceremonias o actividades donde el colegio deba ser representado.

Importante:

- ✓ Se solicita a los apoderados cautelar constantemente la presentación personal de los estudiantes, considerando que quienes asistían antes con otras prendas que no eran del uniforme, lo hacían por la necesidad de abrigarse, lo que ahora queda resuelto al utilizar el polerón mencionado.
- ✓ La forma y uso del Uniforme Institucional, está normado en el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio, y su cumplimiento está estipulado por la SUPEREDUC, salvo casos muy justificados y de excepción, autorizados por Dirección.
(<https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/lo-que-debe-saber-sobre-el-uso-de-uniforme-escolar/>)

Saludos cordiales



MACARENA SANDOVAL URZÚA
DIRECTORA
COLEGIO SAN JOSÉ

San Pedro de la Paz, 1 de julio 2022

Ante cualquier modificación a la información contenida en esta circular, se avisará oportunamente por los canales de comunicación establecidos.